

Expediente: **904/22-A4**

Carátula: **LEAL ZULMA NANCY C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20254988805 - LEAL, ZULMA NANCY-ACTOR

90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, -DEMANDADO

23235180189 - JORRAT, AGUSTIN JOSE-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 904/22-A4



H105035393121

JUICIO: LEAL ZULMA NANCY c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°904/22-A4. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, 07 de noviembre de 2024.

Proveyendo la presentación efectuada por el CPN Agustin José Jorrat en fecha 06/11/2024:

1. Téngase por aceptado el cargo de perito **contador por el CPN Agustín José Jorrat** con domicilio digital 23235180189. Hágasele saber que en lo sucesivo, todas las comunicaciones a su persona serán cursadas al mencionado casillero.-

2. Agréguese tasa de justicia de aceptación de cargo pericial.

3. Se le hace saber al Sr. perito actuante que el expediente principal, los cuadernos de pruebas y la documentación adjuntada por las partes se encuentran a su disposición por intermedio del sistema informático SAE mediante página oficial del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán.

4. Intímese al perito actuante -bajo apercibimiento de disminuir sus honorarios profesionales al momento de su regulación- para que en el TERMINO DE CINCO DIAS, indique toda documentación laboral y contable que le resulte necesaria para la tarea pericial encomendada, la cual deberá ser solicitada por ante este Juzgado debiendo indicarla en forma detallada y precisa a los efectos de serle requerida a las partes para que la exhiban digitalmente. **Se recomienda asimismo compulsar la totalidad de los cuadernos de pruebas ofrecidos por las partes previo a formular el requerimiento en cuestión.-** MEM Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 07/11/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.